

RIS

REQUISITOS DE INFORMACIÓN SECTORIAL

Sector CULTURA Y PATRIMONIO

Subsector CULTURA

Documento elaborado por la **División de Evaluación Social de Inversiones**

2026



ALCANCE

Los requisitos de información sectorial que se detallan en este documento consideran todas las iniciativas de inversión de proyectos del Sector Cultura y Patrimonio, específicamente iniciativas del Subsector Cultura.

Como líneas de Inversión se consideran:

- **Iniciativas nuevas** que corresponden a todos los proyectos de inversión de construcción, ampliaciones o habilitaciones. En estos casos los proyectos plantean una nueva infraestructura cultural y por ende un nuevo servicio cultural.
- Iniciativas que dan cuenta de **intervenciones en infraestructuras existentes**, las cuales consideran proyectos que contienen procesos de reposición, normalización, reparaciones o mejoramientos; con los cuales se mejora la infraestructura o puede adecuarse con el objetivo de mejorar la entrega del servicio cultural, manteniendo idéntico tipo de servicio cultural original y asimismo considera iniciativas que contengan adecuaciones que propendan a incrementar el servicio cultural, sin aumento de la infraestructura propiamente tal.

ORIENTACIONES SECTORIALES

El objetivo del Subsector Cultura, en términos de proyectos de infraestructura es incrementar el *acceso de la población a manifestaciones y expresiones del arte y la cultura*, orientados especialmente a sectores socialmente vulnerables que han estado parcialmente excluidos de las mismas, así como a comunas con menores oportunidades de desarrollar este tipo de infraestructura.

Las líneas de acción corresponden al *Incremento de la Infraestructura Cultural a través de* iniciativas que incorporen nuevos centros culturales, centros de creación y de formación artística, nuevas bibliotecas, museos y otros que posibiliten y expandan la infraestructura para el aumento del servicio cultural en el país, como asimismo todas las intervenciones en infraestructuras existentes que permitan restituir, mejorar u optimizar el servicio cultural que se entrega.

Estas acciones tanto creando nuevos recintos como mejorando los existentes, permiten a la comunidad ser partícipes de actividades culturales, como espectadores, gestores y formadores; así también a la realización de programas orientados a renovar el papel de las artes en la educación formal en sus diferentes niveles, desde la primera infancia, enseñanza básica y jóvenes.

La formulación de estas iniciativas debe considerar en su diagnóstico, la o las políticas sectoriales nacionales, regionales o comunales a que dan respuesta.

Considerando la diversidad de edificaciones destinadas a entregar cultura, las cuales se identifican por el servicio que entregan, entendiéndose como tales: museos, bibliotecas, centros culturales, casas culturales, los cuales pueden o no estar en edificaciones con reconocimiento patrimonial o se pretenda a través del proyecto obtener su reconocimiento patrimonial, a continuación, se entrega el detalle que debe cumplir una nueva construcción de cultura.

Las iniciativas de inversión del sector Cultura y Patrimonio, Subsector Cultura, deben considerar en su formulación y evaluación, lo siguiente:

- a. **Reducción de Riesgo de Desastres.** Aplicación de la [Metodología Complementaria para la evaluación de Riesgo de Desastres en proyectos de Infraestructura Pública](#), de acuerdo con el [Instructivo Reducción de Riesgo de Desastres](#).
- b. **Enfoque de Género.** Todas las iniciativas de inversión que postulen a financiamiento de fondos públicos deben considerar en su formulación la incorporación del enfoque de género, a través de los lineamientos y orientaciones que se entregan en el siguiente documento: [Orientaciones para la incorporación de Enfoque de Género](#).

Los proyectos culturales pueden ser postulados a distintas etapas del ciclo de vida de un proyecto, para las cuales se detallan los requerimientos mínimos a adjuntar con la postulación a financiamiento de la etapa respectiva:

- Postulación a etapa de prefactibilidad o factibilidad
- Postulación a etapa de diseño
- Postulación a etapa de ejecución

La preparación de proyectos de cultura debe identificar claramente la demanda por los servicios a entregar o ya entregados, tanto para inmuebles existentes y con ello justificación de su reposición u otro proceso menor; así como para nuevas infraestructuras en proyectos de construcciones o ampliaciones.

Los servicios identificados permitirán determinar la demanda actual (los que se prestan) y la demanda futura (servicios que se espera entregar); por tanto, de no tener mayor certeza de ello, será necesario que el proyecto desarrolle etapas preinversionales como prefactibilidad y factibilidad (de ser necesaria), generando un estudio preinversional que entregue mayor exactitud y justificación sobre las intervenciones requeridas, tratándose de un inmueble existente, y/o justificación para definir los recintos requeridos que conformarán un proyecto de construcción o ampliación.

POSTULACIÓN PARA LA ETAPA DE PREFACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD

Lo expresado a continuación viene a complementar lo señalado en el documento genérico de: [Requisitos de Información para la presentación de proyectos de inversión](#), específicamente en el punto 1. Requisitos de información para la fase de Preinversión (Etapas de Prefactibilidad y factibilidad).

Antecedentes Requeridos para la Presentación de Proyectos	Observaciones
1. Estudio de Preinversión a nivel de perfil, para Proyectos de Bibliotecas, Museos, Centros Culturales, Centros de formación artística, otras infraestructuras destinadas a la entrega de servicios culturales, formulados de acuerdo con la: “Metodología General de Preparación y Evaluación de Proyectos” .	Deben Considerarse: • Orientaciones del sector y definiciones institucionales. • Precios Sociales para la evaluación social de proyectos. • Modalidad de funcionamiento y administración del inmueble para los servicios a entregar, con estimación de costos de operación y mantención, a ser considerados en la evaluación social y económica de las alternativas de solución.
2. Respecto de la propiedad de terrenos o inmuebles que estén siendo analizados en las etapas de prefactibilidad o la de factibilidad, requerirán contar con antecedentes preliminares suficientes para poder efectuar la evaluación de esas alternativas.	• Disponibilidad del terreno o del inmueble, si se trata de adquisiciones y con valores a precios de mercado. • Antecedentes para optar a comodatos o concesiones con firma de la entidad responsable. • Adjuntar plano de emplazamiento de la(s) propiedad(es).
3. Programa estimado de recintos y dimensiones , proveniente del diagnóstico y estudio de preinversión de la etapa anterior (perfil para prefactibilidad y prefactibilidad para factibilidad respectivamente).	• En planilla Excel, en cifras netas, firmado por profesional responsable.
4. Equipos y equipamiento previstos para la funcionalidad de las alternativas.	• Entregar en planilla Excel incorporando magnitud, cantidad y costos estimados (corresponden a las cifras estimadas incorporadas como inversión en las evaluaciones socio económica respectivas).
5. Términos de referencia para la etapa de prefactibilidad y de factibilidad (de corresponder) conducente a profundizar los estudios y variables de importancia, que permitan determinar la conveniencia de la continuidad del proyecto; definiendo en detalle los profesionales requeridos.	• Deben contener a lo menos lo establecido en el documento Requisitos de Información para la presentación de proyectos de inversión, para etapas de prefactibilidad o factibilidad. • Requiere ser firmado por la unidad que presenta el proyecto y la unidad técnica a cargo de la etapa respectiva.

6. Presupuesto detallado de la etapa; deben incorporarse todas las asignaciones que se consideren: consultorías, asesorías identificando nombre de la actividad, personal (costo hora/hombre, por ejemplo), insumos y gastos administrativos(si corresponde).	• Presupuesto debe entregarse conteniendo lo indicado en Cuadro respectivo del documento Requisitos de Información para la presentación de proyectos de inversión, para las etapas de prefactibilidad o factibilidad y debe ser firmado por el profesional responsable y por el representante de la entidad (unidad técnica) que se hará cargo del desarrollo de la etapa (de ser distintos). • Adjuntar planilla Excel con detalle por asignaciones.
• Cronograma de Actividades (Carta Gantt), debe contener todos los procesos involucrados: licitación, adjudicación, desarrollo del estudio y tiempos de revisión y seguimiento de la unidad técnica a cargo del estudio.	• Entregar en planilla Excel, firmado por profesional responsable de la entidad formuladora y unidad técnica designada.
7. Cronograma financiero para la realización de la etapa respectiva.	• Debe ser concordante con los tiempos establecidos en la Carta Gantt y con la ficha IDI y firmado por profesional responsable financiero de la etapa del proyecto.

POSTULACIÓN PARA LA ETAPA DE DISEÑO

Lo expresado a continuación viene a complementar lo señalado en el documento: [Requisitos de Información para la presentación de proyectos de inversión](#), específicamente en el punto 2.1. Etapa de Diseño.

Antecedentes Requeridos	Observaciones
1. Formulación del Proyectos: a) Estudio de Preinversión a nivel de perfil, para Proyectos de Bibliotecas, Museos, Centros Culturales, Centros de formación artística y otras infraestructuras destinadas a la entrega de servicios culturales, formulados de acuerdo con la: “Metodología General de Preparación y Evaluacion de Proyectos”. b) Desde la etapa de prefactibilidad o factibilidad, requiere actualización del Perfil (con uso de la Metodología señalada) en lo que corresponda y de acuerdo con los resultados de la etapa anterior.	Deben Considerarse: • Precios Sociales para la evaluación social de Proyecto. • Debe contener los equipos y equipamiento que el proyecto requiera para la entrega del bien o servicio a prestar. • Modalidad de funcionamiento o administración del inmueble para los servicios a entregar, con actualización de costos de operación y mantención; con certificación de compromiso de pago firmado por la entidad formuladora. • Actualización de los indicadores de evaluación social, de acuerdo a los resultados de la etapa anterior. (prefactibilidad o factibilidad).
c) Propiedad del terreno, conforme a requerimientos establecidos en “Requisitos genéricos sobre las propiedades en que se proyectan edificaciones”.	

d) Términos de Referencia para la contratación del Diseño.	Considerar en los TDR las especificidades para la Consultoría, respecto de los estudios finales de arquitectura, ingeniería y especialidades; manuales de procedimientos, especificaciones técnicas para obras, equipamiento y equipos y modelo de gestión, para el proyecto definitivo. Requiere ser firmado por la institución que presente el proyecto y la unidad técnica a cargo del desarrollo del diseño.
e) Programa Arquitectónico resultante de la etapa anterior: a) Si se presenta directamente a diseño, con los resultados del estudio preinversional. b) Desde la etapa de prefactibilidad o factibilidad, con el ajuste del estudio preinversional proveniente de la profundización del estudio en cuanto a sus variables y alternativas de solución, obtenido de la etapa respectiva anterior.	• En planilla Excel, con detalle que dé cuenta de los recintos propuestos para la confección del diseño. • Debe ser firmado por el profesional responsable de la institución presentadora.
f) Plano de emplazamiento del terreno o de la propiedad donde se localizará el proyecto.	
g) De existir, adjuntar Esquema o Proyecto Referencial que contenga Diagrama de Relaciones Espaciales (layout).	
h) Presupuesto detallado de la etapa, incluyendo gastos de consultorías y gastos administrativos.	• Presentación de acuerdo al cuadro de Presupuesto detallado del documento Requisitos de Información para la presentación de proyectos de inversión, en punto 2.1 Etapa de diseño, firmado por profesional responsable de la Institución que presenta el proyecto en formato pdf • Adjuntar planilla Excel con detalle respectivo.
i) Cronograma de Actividades (Carta Gantt) de la Etapa.	• Deben incorporarse todas las etapas del proceso, licitación, adjudicación y desarrollo del diseño e incluir los tiempos que la Unidad Técnica considere en el proceso de desarrollo del diseño (revisión y seguimiento).
j) Cronograma financiero de la etapa	• Debe detallarse por asignaciones (incluir el monto de la inversión por concepto de terreno, cuando corresponda) y ser concordante con los tiempos de la Carta Gantt y la ficha IDI para la etapa.



POSTULACION PARA LA ETAPA DE EJECUCIÓN

Lo expresado a continuación viene a complementar lo señalado en el documento genérico de: [Requisitos de Información para la presentación de proyectos de inversión](#), específicamente en el [punto 2.2. Etapa de Ejecución](#).

Antecedentes Requeridos	Observaciones
1. Presentación del proyecto: a) Si la iniciativa se presenta directamente a Ejecución: Estudio de preinversión a nivel de perfil formulado de acuerdo con la “Metodología General de Preparación y Evaluación de Proyectos”.. - Entrega de Diseño terminado. - Adjuntar todos los documentos requeridos para la presentación a diseño. b) Si la iniciativa se presenta desde la etapa de diseño: - Entrega del estudio preinversional actualizado según el resultado de la etapa anterior. - Entrega de Diseño terminado - Planos, especificaciones técnicas y presupuesto.	- Utilizar Precios Sociales para la evaluación social de Proyectos. - Requiere actualización de las principales variables del estudio preinversional. - Los planos de planta deben considerar la instalación del equipamiento y de los equipos.
2. Certificar aprobación del Diseño.	Otorgado por el organismo o servicio pertinente, dependiendo de la naturaleza del proyecto.
3. Lista detallada definitiva de Equipos y equipamiento	- Con especificaciones técnicas respectivas - Incluir cotizaciones que den cuenta de los costos señalados en el proyecto. - Fijar ubicación en los planos de planta
4. Términos de referencia de la etapa de ejecución y especificaciones técnicas respectivas	- Considerar en estos TDR los requerimientos tanto de las obras por realizar como la experiencia de los oferentes. - De considerarse asesorías o Consultorías especializadas, deberán considerarse Términos de Referencias para dichas contrataciones.

5. Presupuesto de la etapa de ejecución que incluya a) Presupuesto de Obras; de equipos y equipamiento; Asesorías o Consultorías (de corresponder) y gastos administrativos. b) La presentación debe contener un Presupuesto Global de acuerdo al cuadro del documento Requisitos de Información para la presentación de proyectos de inversión, específicamente en el punto 2.2. Etapa de Ejecución.	• Presupuesto de obras Civiles, a entregar en formato pdf firmado por profesional responsable de la Unidad Financiera (que presenta el proyecto a la etapa de ejecución) y la entidad formuladora, y en planilla Excel con detalle por partidas y por piso (de corresponder). • Presupuesto detallado de equipos y equipamiento y de cada una las asignaciones como Consultorías o Asesorías y gastos administrativos, en formato pdf y planilla Excel firmados por entidad financiera y formuladora.
6. Modelo de Gestión	• Modelo a desarrollar una vez concluido el Diseño, preparado por el formulador de acuerdo a guía de formulación para proyectos de cultura, y con visación de la entidad financiera de acuerdo a la modalidad de operación, propia o para ser entregado a la entidad que se hará cargo del funcionamiento
7. Compromiso de financiamiento de los costos de funcionamiento y administración, firmado por la Unidad Formuladora a cargo.	• Deben entregarse con detalle y firmado en formato pdf.
8. Cronograma de Actividades (carta Gantt)	• Debe contener todos los procesos tendientes a desarrollar las obras, desde licitación, adjudicación, contrato y tiempos de la Unidad Técnica en su control; asimismo los tiempos de adquisiciones de equipos y equipamiento, hasta la entrega final del proyecto.
9. Cronograma Financiero que detalle todas las asignaciones para la etapa.	• Debe ser concordante con los tiempos establecidos en la Carta Gantt y con la ficha IDI. Se debe presentar las estimaciones de tiempo, esperadas para cada actividad involucrada en la etapa de ejecución, con su respectiva fuente de financiamiento.
10. Plan de Contingencia	• En el caso de proyectos a desarrollar en inmuebles existentes, entregar plan de contingencia respecto del funcionamiento de los servicios entregados en el recinto en intervención, almacenaje y otros requerimientos, considerando los costos pertinentes que será necesario efectuar durante el período de ejecución del proyecto.